

ha hecho constar en la S^{ta}. de este
 Ayuntamiento con la eximion de los Fi-
 tulos de prerrogativa. Teniendo sido por
 este Ayuntamiento acordada. Para a
 los R^{os} Regidores Fieles Excmos.
 de sues para que en forma
 Este Ayuntamiento acordada. Que con
 de alguna vez ocase a lo que por el
 Excmo Sr. Capitan Genl. de Navarra
 o Governador de la Plaza se pase
 aviso a esta Corporacion p^a su conu-
 tencia a las felicitaciones en los dias
 de gala y banquets, se conteste p^a
 medio de oficio que no ha sido ja-
 mas costumbre de dichos años a
 este efecto, el que el Ayuntamiento
 concurre en Corporacion a las citadas
 actos de corte, ni se acuerda
 una ley es con que tenuerantem
 la preciosa, por lo cual asistiran
 a aquellos los individuos del mismo
 Ayuntamiento. participando de suas no
 formando Consejo o Corporacion
 Este Ayuntamiento acordada. Que

Besa-manos
 no esita el Ay^{to}
 en Cap. ou

